

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Visitas:
 - Juramentación miembros de la Junta Educación Escuela La Legua, Junta Administrativa Telesecundaria Anateri y Junta de Educación Escuela Morelos.
 - Comité Cantonal de Deportes, invitación asunto: información sobre el cambio del piso del Gimnasio Liceo Alfaro Ruiz
6. Conocimiento del acta ordinaria sesenta y dos
- 7- Lectura de correspondencia
 - 7.1- Se conoce nota enviada por la Promotora Social solicita audiencia para juramentación de Comités Caminos Lagunillas - La Brisa.
 - 7.2 Se conoce nota enviada por la Promotora Social solicita audiencia para juramentación de Comité Los Quiroses.
 - 7.3 Se conoce nota enviada por la Auditora Municipal Asunto: Advertencia sobre la necesidad perentoria de fortalecer los controles, en la gestión de reclutamiento de personal de la Municipalidad de Zarceros.
 - 7.4 Se conoce nota enviada por la Comisión de Cultura Municipal invitan a actividad el 18 de marzo a las 2 pm en el salón de actos de la Escuela Otilio Ulate Blanco.
 - 7.5. Se conoce nota enviada por Femetrón invitan a foro Ciudad Sostenible e Inteligente, el 21 de marzo en el Hotel Park Inn San José de 8 a 2 pm.
 - 7.6 Se conoce nota enviada por el señor Jimmy Bolaños y a Señora Elvia Sánchez, solicitan sesión extraordinaria con la finalidad de aclarar diferentes aspectos relacionados con la asociación de desarrollo integral de Zarceros.
 - 7.7 Se conoce nota enviada por el Dr. Alex Solís Fallas, solicita audiencia para dar a conocer la necesidad de someter nuestra Constitución Política a una profunda revisión.
 - 7.8 Se conoce nota enviada por la Junta Directiva de la Asociación Pro Carretera Naranjo Florencia, invitan a reunión el miércoles 5 de marzo a las 3pm en el Auditorio de la Cámara de Ganaderos, para analizar la situación actual de la carretera Naranjo- Florencia.
 - 7.9 Se conoce nota enviada por Daniela Castillo del Área Administrativa de la UNED, invitan a Foro Modelo de Gobierno Local en Costa Rica, el jueves 30 de marzo a las 9:30 am en la sede de la UNED en Mercedez de Montes de Oca.
 - 7.10- Se conoce nota enviada por el IFAM informan que el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Banco Hipotecario la Vivienda en asocio con el IFAM, invitan a las municipalidades a sumarse a la iniciativa conjunta para mejorar las capacidades de coordinación entre la oferta de servicios y productos de las instituciones del sector vivienda y las necesidades a escala.

7.11 Se conoce nota enviada por el Tribunal Supremo de Elecciones invita a conversatorio de Alianzas inter partidarias de mujeres para la construcción de la agenda de la igualdad, el 16 de marzo a las 10 am en el Auditorio del TSE.

7.12 Se conoce nota enviada por la Municipalidad de Belén remite acuerdo sobre proyecto de ley reforma al inciso H dela artículo 20de la Ley del Régimen de Zonas Francas 7210, del 23 de noviembre de 1990 y sus reformas.

7.13 Se conoce nota enviada por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, informan sobre el proceso de implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo.

7.14 Se conoce nota enviada por FEDOMA, envían acuerdo número 08 -001-2017 de sesión extraordinaria 001-2017, del tres de marzo del año en curso.

8- Informe del Alcalde

9- Asuntos de la Presidencia

10- Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: Lectura y aprobación de la agenda

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda en forma unánime. Aprobado por unanimidad 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS

1-El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís procedió a tomar el juramento según lo establece la Constitución Política en su artículo 194, a la Junta Administrativa de la Telesecundaria Colonia Anateri, ellos son:

Luis Alcides Alpízar Valenciano cédula 2-339-869,Marlene Rojas Villalobos cédula 2-474-468, María Ángela Morera Porras cédula 2-651-947,Juana Victoria Menocal Morales, cédula 5-284-404, Rosibel García Amador cédula 155809133107, se deja constancia de que son debidamente juramentados.

2- El Regidor Propietario Jorge Paniagua Rodríguez procede a tomar el juramento según lo establece la Constitución Política en su artículo 194, de la Comisión para el análisis legal de las ofertas presentadas para el proceso 2017 LN 000001 OPMZ de contratación para suministro, acarreo riego de emulsión asfáltica, colocación y acabado final de mezcla asfáltica, colocación y acabado final de mezcla asfáltica en caliente, en carpeta con un espesor de 5 centímetros sueltos en entrega según demanda. Ellos son: Licenciado Jonathan Solís Solís, cédula 1-1116-938, Licenciado Carlos Mainor Salazar Madrigal, cédula , Ingeniero Fernando Rodríguez Rodríguez, cédula de identidad , se deja constancia de que son debidamente juramentados.

3- Se recibe la visita del Comité Cantonal de Deportes, se presentan por invitación realizada por el Concejo Municipal para que informen sobre el proyecto del cambio del piso del gimnasio del Liceo de Alfaro Ruiz. en representación asisten Norberto Carvajal y Cristian Garbanzo.el Presidente Municipal les da la bienvenida: el motivo por el cual se les invitó es para hacer consulta con respecto al tema que surgió la semana anterior, por varios comentarios tuve una pequeña reunión

con el señor Roberto Solano, me indica la preocupación que tiene del procedimiento para solicitar dinero con respecto a la instalación del nuevo piso del gimnasio, qué ha pasado? cuál ha sido la historia? el seguimiento para que nos indique si hay solución o problemática?

Norberto Carvajal: en el 2015 ese dinero lo depositaron el 18 diciembre, ya no había tiempo de ejecutar, se tuvo que mandar a superávit del año anterior estaba en proceso y en abril fui a San José con Alejo a firmar el convenio otra vez, a la semana siguiente entró Ronald, estaba un ingeniero encargado de la obra nos indicó que cambiáramos el proyecto para que fuera piso removible, buscamos cotizaciones, entre el 24 o 29 de julio nos indicaron con un comunicado que ya debíamos presentar el proyecto, se solicitó prorroga; hace 22 días vino la encargada del proyecto, dijo que todo está mal presentado, se tuvo una mala asesoría del ICODER, se sacó de cuentas presupuestarias que no correspondían; hace 15 días estuve reunido con la Junta del Colegio, ellos nos dan 3 panoramas: que se planteara el proyecto, o modificar o cambiar completamente el proyecto, ellos dicen si se usa el piso removible cada vez que se usa hay que quitarlo, es muy complicado, hay que hacer nivelación no se pueden tocar esos recursos, encarece mucho la obra recomienda cambiar totalmente el proyecto y usar el mismo piso, hacer nivelación ,pintarlo, quedamos en que se va a trabajar, la Junta del Colegio dice que ICODER se comprometió a hacer muchas mejoras en el gimnasio y quedaron a medio palo y otras no se cumplieron, se acordó que Ronald llamara a la señora del ICODER con todas las partes para buscar una solución, desde el principio todo estaba mal hecho, dentro de lo malo en buena hora que no se hizo pero ahora se debe hacer mucho en el diseño del proyecto, Él dijo que iba a ir al ICODER con la Junta del Colegio, la Alcaldía y el Comité Cantonal de Deportes.

Presidente Municipal: Hay alguna fecha para resolver o plazo para no perder la inversión del dinero o hay que esperar la reunión?

Norberto Carvajal: ella no dio soluciones, lo que yo digo vamos a quedar amarrados a la gente del Colegio ponen ciertas trabas, ellos son dueños del gimnasio hasta que ICODER no responda por lo que no hicieron el colegio va a frenar, lo importante ahora es la reunión con la señora para ponernos de acuerdo, Ronald ha estado muy pendiente.

Cristian Garbanzo: hay un tema técnico que no permite continuar que es el mal estado del techo, cualquier piso de esa gama que se ponga siempre que se ponga va a dar problemas, el piso lo que se pretende un piso epóxico es una especie de pintura acrílica de buena calidad, no habría problema con las inclemencias del tiempo.

Presidente Municipal: para ese piso cuál sería el presupuesto?, para esas obras complementarias pendientes de dónde saldrían esos fondos u otros?

Norberto Carvajal: a lo que entendí varias obras las hicieron con fondos del colegio

Presidente Municipal: ofrecieron y se quitaron, solo les dieron la idea. Conversando con don Roberto estaba muy preocupado por la gestión, por la solicitud de esos montos, además de que es encargado de esos proyectos que no se fueran a utilizar en algún momento, ya usted nos dio la explicación clara y precisa, ahora se debe hacer negociación para que esos fondos no se pierdan.

Norberto Carvajal: entre ellos se contradecían unos decían que si otros que no, se solicitó convenio nos han dejado, hasta ahora que vino señora y nos puso a replantear.

Presidente Municipal esa era la explicación que esperaba, voy a acércame a don Roberto Solano para que él tenga conocimiento para posteriormente explicarle, sigamos que al final se quiere esclarecer.

ARTICULO III: CONOCIMIENTO DEL ACTA ORDINARIA SESENTA Y DOS

En la página uno eliminar el nombre del Síndico Ricardo Paniagua que aparece repetido
Indicar que la Regidora Suplente Ana Isabel Blanco estuvo de Secretaria Ad Hoc
En Página 3 pegar la palabra Subdirector
En las páginas de la 6 a la 8 donde hay votaciones se repite el nombre del Regidor Gerardo Paniagua, eliminar el que está repetido
En página 9 en el segundo párrafo una coma después de la palabra formal
En página 9 en el antepenúltimo párrafo agregarle una s a la palabra varios.
En la página nueve penúltimo renglón agregar la palabra con antes del nombre Roberto
En la página once en el segundo párrafo bajar para formar otro párrafo donde dice Vicepresidenta para que se entienda que es comentario de ella el que se expone. Aprobada por unanimidad 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Oscar Corella Morera, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Se conoce nota enviada por la Promotora Social solicita audiencia para juramentación de Comités Caminos Lagunillas - La Brisa. Se acuerda otorgarles la audiencia para el próximo lunes veinte de marzo a las dieciocho horas. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera. Aprobada definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

2 Se conoce nota enviada por la Promotora Social solicita audiencia para juramentación de Comité de caminos Los Quiroses. . Se acuerda otorgarles la audiencia para el próximo lunes veinte de marzo a las dieciocho horas. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera. Aprobada definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

3- Se conoce nota enviada por la Auditora Municipal Asunto: Advertencia sobre la necesidad perentoria de fortalecer los controles, en la gestión de reclutamiento de personal de la Municipalidad de Zarceros.

Presidente Municipal: esta nota de advertencia que se le hace al señor Ronald Araya con conocimiento nos informa a nosotros que se está estableciendo una advertencia a la municipalidad para que se fije en nombramientos con consanguinidad con el Concejo o tal vez a aquellos que no tienen embestidura para funcionario de hecho; solicito a los miembros del Concejo Municipal en vista de la advertencia a la administración darle el apoyo a la Auditora para que sea revisado y se de seguimiento, no es de orden es de materia administrativa apoyar la agestión de la Auditora y sean revisados, solicito al Concejo podamos votarlo, apoyar a la Auditoría interna Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera. Aprobada definitivamente 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Auditora Municipal: no sé si tienen consulta o saben a qué se refiere?

Presidente Municipal: si lo quiere aclarar les doy espacio.

Auditora Municipal: es algo muy general no se dicen nombres sin embargo han sido ustedes partícipes, ustedes saben que David es nieto de doña Viqui, yo lo escuché en la sesión anterior donde él iba a ser algo y ninguno dijo nada, David es como funcionario de hechos ustedes como regidores tenían el deber de denunciar yo esperé que los funcionarios y regidores lo hicieran y nadie quiso poner una denuncia, a raíz de que hay un periodista que me llamó y me dijo qué está haciendo? debo dar garantía y seguridad jurídica, la nota no la hice yo la hizo el profesional, hago llamada no hicieron la denuncia el que no lo hace es partícipe, hablé con doña Viqui le expliqué ya sé que no va a seguir esa decisión, ya tomaron una solución me deja sin sabor la gente sabe pero no quieren denunciar, los regidores, los funcionarios saben y no denuncian y me molesta que digan qué hace auditoría, el control interno es responsabilidad del titular, funcionarios y Concejo Municipal.

Presidente Municipal: Si bien es cierto como usted lo indica se presentó una situación entré en una duda razonable de cuál era la participación de David Blanco ante la administración, en otras ocasiones ya nos habían indicado cuales eran las labores, en algún momento trabajó como ayudante pagado por dinero que desembolsaba el Alcalde y la Vicealcaldesa de su salario de forma voluntaria, la aplicación del artículo 115 y siguiente de la Ley de Administración pública establece la responsabilidad de hecho no hay que tergiversar el concepto de lo que es un funcionario de hecho, como lo dice artículo 115: “será funcionario de hecho el que hace lo que el servidor público regular, pero sin investidura o con una investidura inválida o ineficaz, aún fuera de situaciones de urgencia o de cambios ilegítimos de gobierno, siempre que se den las siguientes circunstancias: 1) Que no se hay declarado todavía la ausencia o la irregularidad de la investidura, ni administrativa ni jurisdiccionalmente; y que la conducta sea desarrollada en forma pública, pacífica, continua y normalmente acomodada a derecho. La circunstancia de la situación especial con David no hacía lo que un servidor público regular él era coadyudante a la hora de enviar documentos, yo entendía eso, el participaba en redes sociales esto no es propio de un servidor público regular, nunca vi ninguna falta a nivel administrativo, como servidor municipal para mi no llega ni siquiera a funcionario de hecho, yo no vi que hubiese algún rompimiento en la normativa, no lo vi que manejaba lo administrativo, no supe que tuviera bajo custodia bienes, ni tomara decisiones que sí hace un servidor público, en mi criterio como profesional no hacía de funcionario público a lo que tengo entendido, me libero de responsabilidad, no vi la parte irregular porque el servidor de hechos se podría indicar que dentro criterio es de naturaleza ilegal, hasta la fecha no me ha llegado denuncia de que ha tomado decisiones o tenga bienes municipales que llegar a perjudicar a la administración o beneficiar a la administración o funcionarios de la municipalidad, yo me disculpo no tengo fundamento para presentar denuncia de situación, no tengo fundamento para queja.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: en mi caso no tengo mucho que opinar, no lo reconozco como empleado, en la Comisión de Jurídicos en algún momento le iban a dejar un expediente en custodia de él yo dije queda bajo responsabilidades de ustedes, en ese momento si les dije yo personalmente no estoy de acuerdo, se llevó el expediente, ahí si consideré íbamos a tener problemas, de lo contrario tal vez por ahí siento yo para no meterse uno con la administración porque no nos compete la administración sabe, no había algo fuerte que denunciar, si me quitaron el correo porque decía que yo no sabía manejarlo, y que había un límite pero no sé si entonces no se le dio la orden, considero no somos nosotros los encargados de regir eso, en un asunto delicado inmediatamente lo pongo en conocimiento porque está en riesgo mi integridad.

Vicealcaldesa Municipal Laura Solano: aclarar que David efectivamente no fue pagado con dinero municipal ni se le asignaron activos, eso para que estén claros, David nos ayudaba mucho con OVOP, en redes sociales, ahora va a entrar a estudiar más de lleno, nos ayudará a Ronald y a mí en forma externa, vamos a ser más precavidos para no dar más de que hablar, resaltar el gran apoyo que ha sido, se necesitan muchos David, es una persona proactiva, es de trabajar en lo que le ponga, la computadora que usa es la mía, es un trabajo voluntario, estuvo bajo su pura voluntad, aquí entre tantas cosas se debe tener paciencia y resaltar las cosas positivas, que eso no sea para que nos desmotivemos, la municipalidad ocupa manos voluntarias, resaltar ese trabajo que David realiza, no desprestigiarlo, la gente que utiliza las redes sociales, allá cada quien a doña Dalia se lea agradece vamos a prevenir, a cuidarnos, vamos a tratar de enmarcarnos en los principios de legalidad.

Regidora Gerarda Fernández: yo no tengo correo de la municipalidad, no hice la declaración jurada, me mandaron con David fui con él me dijo no puedo porque estamos saturados y la municipalidad no iba a pagar un correo, yo imagino que él recibía órdenes que no estaba tomando esa decisión, Vicealcaldesa Municipal Laura Solano: anteriormente esto lo manejaba Jonathan Rojas, porque en la municipalidad no hay nadie en informática, no tenemos a nadie, esa cuenta corporativa de Gmail tiene acceso a cincuenta, con ese mismo dominio no se pueden crear más usuarios en extraordinario metimos doscientos cincuenta mil colones por ahí vamos a darle correo a los que no tengan.

Presidente Municipal: que quede como nota adicional de mi parte no vi irregularidad para denunciar, sin embargo está muy bien y le agradezco a doña Dalia la advertencia para la administración y sea para nosotros un recordatorio si vemos situaciones tenemos el deber de denunciar, es una obligación que no podemos pasar por encima.

Auditora Municipal Dalia Pérez: lo que dice funcionario de hecho yo lo entiendo así hay funcionarios de derecho y de hecho, la situación son los riesgos, él estaba siendo pagado en cualquier momento se iba al Ministerio de Trabajo si logra demostrar que permaneció con hechos comprobados, si recibió documentos del Concejo y de otras áreas, el subía al automóvil y andaba en carro es peligroso un accidente, es un riesgo que se le cobra a la municipalidad por eso me gustó la actitud de acatar, ya se lo había dicho a Doña Laura me consultaron yo les dije no se puede, no lo había dicho, nadie me dijo nada, ahora lo hago ya que el periodista empieza a sacar cosas, a veces incomodan las cosas, uno tiene a veces que hacer algo la forma que la hice fue general, es cierto tiene voluntariado, el único defecto es que es nieto de doña Virginia y ningún familiar de Proveedora, Vicealcaldesa o Alcalde, el asunto es que yo decía como sabe quiénes son funcionarios como sabe si no tenemos un estudio se va a registro el, el control interno de recursos humanos es histórico tanto de afinidad o consanguinidad.

Vicealcaldesa Municipal Laura Solano: una aclaración ahora que doña Dalia lo menciona antes de entrar nos dijo no podía ser funcionario por esos no se nombró, ni en puesto de confianza ni pagado por la municipalidad, esto de funcionario de hecho se está investigando en este momentos, con base en advertencia, por eso tomamos esas medidas para evitar cualquier inconveniente.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: una hija mía trabaja aquí, yo fui electo después y sometido a votación popular, este caso es al revés para que no hayan malos entendidos.

Se tome nota de la advertencia y darle apoyo.

4- Se conoce nota enviada por la Comisión de Cultura Municipal invitan a la presentación del Libro Relatos de un Tatarabuelo Potencial del Autor Hernán Solís Bolaños, actividad que se realizará el 18 de marzo a las 2 pm en el salón de actos de la Escuela Otilio Ulate Blanco.

Se toma nota.

5- Se conoce nota enviada por FEMETRON invitan a foro Ciudad Sostenible e Inteligente, el 21 de marzo en el Hotel Park Inn San José de 8 a 2 pm. Se toma nota.

6- Se conoce nota enviada por el señor Jimmy Bolaños y la Señora Elvia Sánchez, solicitan sesión extraordinaria con la finalidad de aclarar diferentes aspectos relacionados con la Asociación de Desarrollo Integral de Zarcero.

Presidente Municipal: me parece sea justo si se tuvo una parte se tenga las dos partes.

Regidor Jorge Paniagua: considero justo que estén tres partes: el Concejo Municipal y la Administración, DINADECO, y la Asociación de Desarrollo, porque los fondos ahí están y si se está gestionando para que la administración los utilice todos defendamos nuestros puntos de vista.

Presidente Municipal: con respecto a los fondos ya dimos orden a la administración de la ejecución, lo que quieren es la conformación de la Asociación de Desarrollo.

Síndico Ricardo Paniagua: no hay nada a derecho no hay asociación, en ese caso se deben invitar a las personas que están dentro del libros de actas anteriores a fin de que explique la parte histórica.

El Concejo Municipal acuerda invitar a los funcionarios de DINADECO para que nos acompañen a un sesión extraordinaria, favor indicarnos la fecha de acuerdo a su agenda cuándo nos pueden acompañar, así mismo informarles a los señores Jimmy Bolaños y Elvia Sánchez que la sesión se programará en la fecha que nos indique DINADECO. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera. Aprobada definitivamente 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

7- Se conoce nota enviada por el Dr. Alex Solís Fallas, solicita audiencia para dar a conocer la necesidad de someter nuestra Constitución Política a una profunda revisión.

Se acuerda consultarles cuál fecha les serviría para exponer en sesión extraordinaria y agendarlo. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera. Aprobada definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

8- Se conoce nota enviada por la Junta Directiva de la Asociación Pro Carretera Naranjo Florencia, invitan a reunión el miércoles 15 de marzo a las 3pm en el Auditorio de la Cámara de Ganaderos, para analizar la situación actual de la carretera Naranjo- Florencia. Se toma nota.

9 Se conoce nota enviada por Daniela Castillo del Área Administrativa de la UNED, invitan a Foro Modelo de Gobierno Local en Costa Rica, el jueves 30 de marzo a las 9:30 am en la sede de la UNED en Mercedes de Montes de Oca. Se toma nota.

10- Se conoce nota enviada por el IFAM informan que el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Banco Hipotecario la Vivienda en asocio con el IFAM, invitan a las municipalidades a sumarse a la iniciativa conjunta para mejorar las capacidades de coordinación entre la oferta de servicios y productos de las instituciones del sector vivienda y las necesidades a escala.

Se toma nota.

11- Se conoce nota enviada por el Tribunal Supremo de Elecciones invita a conversatorio de Alianzas inter partidarias de mujeres para la construcción de la agenda de la igualdad, el 16 de marzo a las 10 am en el Auditorio de esa Institución, se toma nota.

12- Se conoce nota enviada por la Municipalidad de Belén remite acuerdo sobre proyecto de ley reforma al inciso H dela artículo 20de la Ley del Régimen de Zonas Francas 7210, del 23 de noviembre de 1990 y sus reformas. Se acuerda darles el apoyo a la reforma presentada. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera. Aprobada definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

13 Se conoce nota enviada por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, informan sobre el proceso de implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo. Se toma nota.

14 Se conoce nota enviada por FEDOMA, envían acuerdo número 08 -001-2017 de sesión extraordinaria 001-2017, del tres de marzo del año en curso. Se toma nota.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

La Vicealcaldesa Municipal Laura Solano procedió a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal:

Se tuvo reunión con el Viceministro de educación para analizar el asunto del terreno del campo ferial con representantes de la asociación que maneja la feria, entre otras cosas están definiendo cuál Junta Administrativa de los dos colegios interesados estará a cargo.

Martes y viernes se tuvo la visita de una japonesa, se tienen proyecto de desarrollar con OVOP el turismo rural, la idea es hacer empresas productoras que se abran a recibir turismo que ellos tenga experiencia vivencial.

Se participó en sesión extraordinaria.

La unidad técnica estuvo trabajando en la vuelta de la arena haciendo tratamiento bituminosas

Entrega Propuesta del presupuesto extraordinario con recursos libres.

Remite oficio MZ-OPMZ-012-2017 de la Proveedora en donde indica el cronograma para licitación pública 2017LA-000001-OPMZ.

Presenta oficio MZ-AM-184-17, solicita se elimine el requisito de licencia de conducir para la plaza de Recursos Humanos. Consideramos que no es necesario para ese profesional y puede limitar la participación para el puesto a algún buen funcionario

Regidor Gerardo Paniagua: quien propone esos requisitos?

Auditora Municipal: la Unión de Gobiernos Locales en el 2009 proponen al Concejo el Manual Descriptivo de Puestos el Concejo lo avala, cualquier cambio debe aprobarlo ustedes.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: ese requisito no es fundamental.

Acuerdo uno: El Concejo Municipal acuerda aprobar se suprima el requisito para la plaza de Recursos Humanos en el Puesto de Profesional 1 en el apartado de experiencia “ Licencia de conducir según el vehículo a utilizar “ mismo que consta en el manual de Puestos aprobado el dieciséis de marzo del dos mil nueve. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera. Aprobada definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

-Procede a dar lectura a oficio MZ-AM-185-17 con fecha 13 de marzo del 2017 sobre pago de la prohibición a vicealcaldes.

Presidente Municipal: con respecto a este tema nace duda razonable de la población por encuentro municipal, con respecto a la información que entrega para verificar y revisar aspecto específico con prohibiciones con el salario que devenga la Vicealcaldesa Municipal ha creado interés y mella dentro de la comunidad, en dado caso yo si solicitaría este asunto se envíe a la comisión de asuntos jurídicos , analizar el estado y así solicitar documentación a la administración a fin de verificar si es acorde con la prohibición que se paga a la Vicealcaldesa a fin de poder revisarlos, en concreto que el dictamen nos arroje la recomendación , solicito reunión el miércoles 15 a las seis y diez

Vicealcaldesa Municipal: si gustan puedo facilitar el título e inscripción del colegio

Presidente Municipal: me gustaría invitar a la señora Auditora si gusta acompañarnos.

Auditora Municipal: lo estoy analizando, el periodista me ha dicho que doña Laura es planificadora social, hice consulta al colegio, ya voy trabajando en eso tal vez lo que tenga ayude.

Regidor Gerardo Paniagua: doña Laura no se ha firmado convenio con el Colegio de Zarcero sobre el asunto de la UTN?

Vicealcaldesa Municipal: no tengo certeza

Regidor Gerardo Paniagua: por favor ayúdeme, nos interesa a los que trabajamos en semana para estudiar los sábados.

Vicealcaldesa Municipal: no se ha firmado convenio en la última reunión la Directora no estaba

Regidor Jorge Paniagua: tengo un asunto de la Comisión de Emergencias solicito el número de Expediente del gimnasio de Tapezco, eso a petición de interesados, si tienen el gusto de enviar el Zapote y otros para ver en qué estado se encuentran, hay buena posibilidad con un contacto, necesito el número de expediente o caso en la CNE central para averiguar en qué estado está?

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente Municipal Jonathan Solís Solís: para hoy teníamos dictamen de asuntos jurídicos no está preparado, solicito se aplase la misma posteriormente estaría convocando a sesión extraordinaria con respecto a asuntos específicos.

Visto todo asunto que ha estado en tela de boca de dudas y demás de las redes sociales con respecto a temas polémicos, el asunto que ya se respondió del tema del señor David Blanco queda claramente resuelto por decisión de la administración de separa de ese cargo como se llame, lo importante es que la administración toma la decisión de no utilizar más a ese muchacho por cuestiones consanguíneas. Hay un tema que nos aqueja es la situación de concepto público el pago de su señor esposo por obligaciones adquiridas en este tiempo con el procedimiento, deseo aclarar que la Contraloría General de la República es la que se encarga de ejecutar todas las decisiones de este tipo de resoluciones de denuncias, porque la Contraloría General de la República fue la que empezó el procedimiento de cobro administrativo, son ellos los que tienen que proceder a las ejecuciones correspondientes con el tema de Marco Vinicio o demás responsables que salieron en el procedimiento, las situaciones que tenían que ver con ejecuciones de dinero no corresponde ni al Concejo ni a la administración, posteriormente será la Contraloría la que debe aplicar el cobro o no aplicarlo, me gustaría sacarlo para que todos tengan conocimiento, no hay intención de la administración de ocultar porque hay relación matrimonial con esposo de doña Laura, es información que debe verificarse y saber quiénes son los ejecutantes, es de naturaleza legal.

Vicealcaldesa Municipal: tanto los regidores como Vinicio están a tiempo de presentar en el contencioso el caso no ha cerrado, si sé que el proceso no ha concluido están por presentar apelación.

Presidente Municipal: deben asesorarse un poco con respecto a firmeza, corresponde claro está a esa institución no la municipalidad ni el Concejo el cobro.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: quien es el ejecutador del cobro? porque ahí es donde se debe aclarar y utilizar las redes sociales, dar información verdadera, es el que rige el ejecutador es la Contraloría, la gente desconoce habla sin saber, para la gente el ejecutador es la municipalidad,

Regidor Mariano Cordero: explicar con más transparencia que la gente entienda la verdad como hacer una publicación, traer canal 2.

Presidente municipal el día de hoy en horas de la mañana tuve pequeña conversación con funcionarios de Coope Alfaro, el me indicaba que hubiese sido interesante dar entrevista televisada a fin de aclarar a la población de Zarcerro ya que no tiene información certera se han aventurado de opinar, el día de hoy en una página de face que también indica que es de Zarcerro la persona que administra nos solicita a nosotros aclarar, nos etiqueta a los regidores, quiero dejar clara de cierta manera me enoja, las redes sociales no son medio formal para solicitar información, tengo entendido que esta persona que administra esa página es conocedor de procedimientos para solicitar información nivel municipal, quiero que quede en actas que en la municipalidad tanto el Concejo como la administración nunca hemos negado información, hay caso que menciona con una información con funcionario ese no es el tema del Concejo ni de la administración, con respecto a esta información donde nos menciona a cada regidor indicar no hay nublados que yo tenga que analizar, hasta que haya analizado denuncia si es que las hay, la administración entrega información sin haber denuncia formal, en forma voluntaria, no hay ninguna denuncia de pobladores fundamentada ni ha tenido el Concejo información de periodista que haya llegado al Concejo

Municipal directamente, solo con la administración deseo dejar claro la administración hoy se está lavando la cara, es una manifestación de voluntad, no es un deber, si no hay denuncia si no hay documentos que nos obligue al Concejo a pedir explicación.

Regidor Jorge Paniagua: lamento que hayan personas que utilicen el nombre sin ni siquiera haberse visto involucrado en el asunto, han habido personas que han querido reprochar directamente diciendo ustedes como oposición no sé qué clase de oposición son, no tenemos menos nada, lo que tenemos es de orden en el sentido de que la municipalidad funcione como lo que es ,como lo que tiene que ser , un ente de control, de trabajo, cuando hay denuncia, en este caso digo si yo fuera regidor como los que han estado aquí y que vienen demagógicamente a defender un partido traigo una granada, bomba, ni vengo por presión de gente puede estar lleno el corredor y si tengo una posición lo hago sin temor a represalia, ni obligado, malos a la fuerza yo no, yo sé que en algún momento dichosamente no se ha dado tienen que chocar , debe haber diferencia , el elector lo eligió para venir a ser responsable de políticas del cantón, pido con esa transparencia saque con documentos que no se tiene que cobrar, que todo está normal, no hay nada más bonito que la transparencia, no vengo aquí y nadie me va a presionar dichosamente los colores no son iguales aquí adentro es un grupo promoviendo el bienestar del cantón. El que puso mi nombre que me pregunte, aquí nos sentamos todos los lunes que se siente a preguntar cómo debe ser, que tristeza un ochenta y cinco por ciento habla en la calle, es doloroso.

Vicealcaldesa Municipal Laura Solano: aclaro el salario no es subjetivo, está fijado por ley por el Código Municipal, son cuestiones establecidas por norma, no como se aseguran redes sociales,

Regidora Alejandra Villalobos: estos días a uno le han preguntado, uno sienten que las cosas andan bien, con respecto a zarcereños opinan gracias a Dios uno no se va prestar para cosas más desagradables , este muchacho del partido que uno representa perfectamente puedo seguir, es muy feo, uno cae mal, le quiero decir no te prestés para esas bajezas.

Presidente Municipal: hay que revisar el caso en concreto y arroja la razón de la administración, debo indicar de concomimiento de todos y el Concejo y la población el salario es un derecho irrenunciable, son derechos irrenunciables.

Regidor Suplente Gerardo Paniagua: yo hablé con funcionario de coopealfaro para ver la posibilidad de abrir un espacio de comunicación, que se haga de conocimiento qué se está haciendo tanto los Regidores y como la gente de oficinas.

Presidente Municipal: al menos para aclarar esos temas, a comunicar esa parte.

Auditora Municipal: para los señores del Concejo yo les tenía un legajo de la Contraloría se los pude enviar a algunos correos, en síntesis con respecto al lote de Tapezco ya la información es pública y si correspondía o no en cobrar en forma categórica dice hay dos expedientes del juzgado de cobro 2016 son los que tienen competencia, la municipalidad no tiene que hacer cobro si alguno quisiese pagar la municipalidad debe estar organizada cómo cobrar en el caso de Marco Vínico está en firme, Carlos Solís metió un Contencioso, la sentencia se redujo de 24 a 13 millones, quiero que el Concejo tenga conocimiento con documentos idóneos, tengan información.

Presidente Municipal: para enriquecer esa parte, no solo no pude cobrar por ley no puede hay una entidad judicial lo que lo está haciendo, hay cierta imposibilidad en recibir al ser judicial el cobro.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: una preocupación con respecto a la demarcación de vías en amarillo, un inspector de tránsito dijo que a partir de esta semana está haciendo partes en zonas amarillas a los que se parqueen, pienso es un problema para el comercio, hasta dónde la municipalidad tiene competencia por lo menos en algunas partes de quitar las líneas amarillas, poner solo las esquinas eso permitiría a la población estacionarse, qué va a pasar en Zarcero aún aunque se parque en zona amarilla no caben los carros?

Vicealcaldesa Municipal: la parte de señalización no sé

Presidente Municipal: en lo que demarcación se refiere le corresponde a Ingeniería de Tránsito

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: se puede mandar la propuesta se puede gestionar?

Vicealcaldesa Municipal: me parece es tema de discusión de la junta vial

Regidor Gerardo Paniagua: se puede redactar una moción con dispensa de comisión, dispensar de obra pública, enviar a la junta vial.

Presidente Municipal: me parecería para evitar tanta formalidad solicitarle a la administración averigüe la tramitología y nos informe .

Se acuerda solicitarle a la administración averigüe como se hacen los procedimientos de regulación de demarcación de calles comunales. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera. Aprobada definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Regidor Propietario Mariano Cordero: uno ve a veces trabajos de construcción sábados y domingos hay alguna forma de controlar?

Vicealcaldesa Municipal: si alguien denuncia o alguien pasa ellos monitorean

Regidor Propietario Mariano Cordero: el otro día Katia habló de un caso y trabajaron rápido hoy hay un tramo . Otro asunto sobre vía nacional el edificio que cerraron se pusieron cadenas, hay alguna medida?

Vicealcaldesa Municipal: en propiedad de ellos es complicado, si están sin permisos se puede meter en instancias judiciales, siguiendo todo el proceso.

Regidor Jorge Paniagua: este asunto ya lo había tocado en una ocasión, no hubo reacción en su momento se está la gente quejando deforestación por Calle la Máquina, lo que dice la gente es que la municipalidad en eso no se está metiendo mucho, hay que ser claro y en temas de corredores biológicos no se hace nada , se debe denunciar que no sea en San Carlos, hacer bloqueos, no es posible por un lado se reforesta y ver cómo consigue tierra y ver cómo se financia y otra gente destruyendo a vista y paciencia vamos a llegar a tener un cerro pelón sin agua, si no se hace nada yo pediría a la gente que se haga huelgas y si hay que apoyar lo hago no puede ser que no se están tomando medidas, lo digo por el pueblo.

Presidente Municipal: Se convoca a comisión de Hacienda y presupuesto el jueves a las 6 pm.

Vicealcaldesa Municipal: la otra semana viene un señor del Banco Nacional a explicar un asunto de servicios que ofrece el Banco Nacional, es sobre tema de plata de la Unidad Técnica caminos y calles.

A las veintiún horas con diecinueve minutos concluye la sesión.

JONATHAN SOLIS SOLIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL